

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Belmez**

Núm. 103/2013

La Alcaldesa de la localidad de Belmez hace saber:

Que por resolución de Alcaldía dictada el día 19 de diciembre de 2012, se ha acordado prorrogar la delegación de las funcio-

nes de Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde Juan José Díaz Lunar, de forma indefinida hasta su reincorporación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el art. 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre.

En Belmez a 27 de diciembre de 2012.- El Alcalde Acctal., Fdo. Juan José Díaz Lunar.